



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Financiera, Bienes y Servicios
Unidad Financiera

FIDEICOMISO 872
Ministerio de Salud – CTAMS
Banco Nacional de Costa Rica

Modificación Presupuestaria
N°03-2020

San José, Abril 2020

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

CARTA DE PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N°03-2020 del Fideicomiso 872 Ministerio de Salud (CTAMS) - Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de **¢536.118.4 miles**, se realiza con el fin de reforzar el contenido presupuestario, en los **Programas 630 Gestión Intrainstitucional y 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud** en las siguientes partidas:

Partidas	Descripción	Monto (Miles de colones)
1	Servicios	337.203.9
2	Materiales y servicios	29.206.5
5	Bienes duraderos	169.708.0
Total		536.118.4

En el Nivel Central la modificación presupuestaria se realiza de acuerdo con el siguiente oficio:

Oficio **MS-DFBS-0081-2020**: Para dar contenido a las siguientes Solicitudes de Materiales DPAH-014-2019 Compra de equipo de protección personal, MSDVS-438-2019 Compra de baterías alcalinas, DTICUGIT007-19 Compra de computadoras, MSDV406-2019 Compra de máquinas nebulizadoras de alta potencia, DPEEAS SM 002-2019 Pago de servicios de impresión, DTIC-006-2019 Soporte y mantenimiento Técnico del OGES, DTIC-USI-0005-2019 Renovación de soporte técnico y actualización software Oracle, DTIC-USI-006-2019 Renovación del soporte del software Signumone, DPEEAS-306-ISM002-2019 Servicios de capacitación de promotoría juvenil en salud sexual y reproductiva de las personas adolescentes y para la Orden de Compra 100011-2019A Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos. Se da contenido a sub partidas necesarias para el funcionamiento de la Institución. (**Anexo N°1**).

Para el Nivel Local se formula esta modificación en las subpartidas cuyo contenido se

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

estima insuficiente para alcanzar las metas y objetivos establecidos por las Unidades Organizativas y la Institución, con base en las solicitudes de modificación presupuestaria de las siguientes Unidades Organizativas:

<i>DARS Aserri</i>	<i>DARS Nandayure</i>
<i>DARS Curridabat</i>	<i>DARS Guacimo</i>
<i>DARS Desamparados</i>	<i>DARS Buenos Aires</i>
<i>DARS Escazu</i>	<i>DARS Golfito</i>
<i>DARS Hatillo</i>	<i>DRRS Brunca</i>
<i>DARS Pavas</i>	<i>DARS Montes de Oro</i>
<i>DARS Tibas</i>	<i>DARS Parrita</i>
<i>DARS Liberia</i>	<i>DARS Naranjo</i>
<i>DARS Abangares</i>	<i>DARS Valverde Vega</i>
<i>DARS Cañas</i>	<i>DRRS Central Occidente</i>
<i>DARS Tilarán</i>	<i>DARS El Guarco</i>
<i>DARS Upala</i>	

A continuación, se detalla el control de las modificaciones presupuestarias mensuales:

UNIDAD FINANCIERA Fideicomio 872 MS-CTMAS BNCR CONTROL DE MODIFICACIONES MENSUALES Al 01 de abril de 2020				
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	4 355 613 829,50	199 053 126,96	4 554 666 956,46
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 479 211 045,00	-8 049 102,43	1 471 161 942,57
5	BIENES DURADEROS	5 744 970 700,18	-191 004 024,53	5 553 966 675,65
6	TRANSF. CORRIENTES	150 000 000,00	0,00	150 000 000,00
TOTAL		11 729 795 574,68	0,00	11 729 795 574,68
Total Modificaciones		4	806 916 106,11	
Variación del presupuesto			6,88%	

El siguiente cuadro detalla el control de los documentos físicos realizados:

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD FINANCIERA Fideicomio 872 MS-CTMAS BNCR CONTROL DE DOCUMENTOS FISICOS Al 01 de abril de 2020				
DOCUMENTO	AUTORIZADO	REALIZADOS	PENDIENTE	No.
Extraordinarios	3		3	
Modificación Interna (1)	12	3	9	01-02-04
Modificaciones Presupuestarias (2)	9	1	8	03

(1) Movimientos en sub partidas dentro de las misma partida

(2) Movimientos entre sub partidas de diferentes partidas

Esta Modificación Presupuestaria afecta el Plan Anual Operativo.

Esta modificación se identifica en el **SIAF** con el código **ME-0003**.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Financiera, Bienes y Servicios
Unidad Financiera

FIDEICOMISO 872

Ministerio de Salud – CTAMS

Banco Nacional de Costa Rica

Modificación Presupuestaria

N°03-2020

Hecho por:

Lic. Lizeth Vargas Venegas.

**Analista Área Presupuestación,
Custodia y Normalización**

Revisado por:

Lic. Adrián Vega Navarro, MBA

Jefe a.i. Unidad Financiera

Revisado por:

Lic. Jorge E. Araya Madrigal, MBA

**Director Dirección Financiera Bienes y
Servicios.**

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**CONSOLIDADO GENERAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	138,150,799.31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,255,558.67
5	BIENES DURADEROS	360,712,013.13
TOTAL		536,118,371.11

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**CONSOLIDADO GENERAL
GESTION INSTRAINSTITUCIONAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	138,150,799.31
1 02			SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00
001	001	1120 10299	Otros servicios básicos	100,000.00
1 03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,150,000.00
001	001	1120 10303	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00
921	041	1120 10301	Información	3,000,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	56,818,426.81
001	001	1120 10403	Servicios de ingeniería	719,860.00
001	001	1120 10406	Servicios generales	105,000.00
001	001	1120 10499	Otros servicios de gestión y apoyo	40,000.00
001	013	1120 10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	30,953,566.81
921	041	1120 10405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	25,000,000.00
1 07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	77,522,372.50
001	001	1120 10701	Actividades de capacitación	7,943,452.00
921	041	1120 10701	Actividades de capacitación	69,578,920.50
1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	560,000.00
001	001	1120 10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	220,000.00
001	001	1120 10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	280,000.00
001	001	1120 10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	55,000.00
001	001	1120 10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inf	5,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	37,255,558.67
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,125,333.67
001	001	1120 20104	Tintas, pinturas y diluyentes	1,015,333.67
001	001	1120 20199	Otros productos químicos	60,000.00
921	041	1120 20104	Tintas, pinturas y diluyentes	50,000.00
2 02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,041,225.00
001	001	1120 20203	Alimentos y bebidas	41,225.00
921	041	1120 20203	Alimentos y bebidas	1,000,000.00
2 03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	495,000.00
001	001	1120 20301	Materiales y productos metálicos	65,000.00
001	001	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	175,000.00
001	001	1120 20305	Materiales y productos de vidrio	50,000.00
001	001	1120 20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	205,000.00
2 04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,235,000.00
001	001	1120 20401	Herramientas e instrumentos	90,000.00
001	001	1120 20402	Repuestos y accesorios	145,000.00
001	002	1120 20402	Repuestos y accesorios	10,000,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24,359,000.00
001	001	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	65,000.00
001	001	1120 29903	Productos de papel, cartón e impresos	170,000.00
001	001	1120 29904	Textiles y vestuario	35,000.00
001	001	1120 29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	29,000.00
001	001	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	60,000.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**CONSOLIDADO GENERAL
GESTION INSTRAINSTITUCIONAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO	
FF	CE	CO			
921	041	1120	29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,000,000.00
921	041	1120	29903	Productos de papel, cartón e impresos	11,000,000.00
921	041	1120	29904	Textiles y vestuario	3,000,000.00
5			BIENES DURADEROS	360,712,013.13	
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	360,712,013.13	
001	001	2210	50103	Equipo de comunicación	400,000.00
001	001	2210	50104	Equipo y mobiliario de oficina	30,000.00
001	001	2210	50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	80,000.00
001	001	2210	50199	Maquinaria y equipo diverso	400,000.00
001	002	2210	50104	Equipo y mobiliario de oficina	16,735,000.00
001	013	2210	50102	Equipo de Transporte	144,834,324.53
900	002	2210	50102	Equipo de Transporte	151,232,688.60
921	041	2210	50102	Equipo de Transporte	30,000,000.00
921	041	2210	50103	Equipo de comunicación	10,000,000.00
921	041	2210	50104	Equipo y mobiliario de oficina	7,000,000.00
TOTAL				536,118,371.11	

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**CONSOLIDADO GENERAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	337,203,926.27
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,206,456.24
5	BIENES DURADEROS	169,707,988.60
TOTAL		536,118,371.11

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**CONSOLIDADO GENERAL
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	337,203,926.27
1 02			SERVICIOS BÁSICOS	160,000.00
001	001	1120 10201	Servicio de agua y alcantarillado	160,000.00
1 03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,910,000.00
001	001	1120 10301	Información	130,000.00
001	013	1120 10303	Impresión, encuadernación y otros	6,780,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	275,385,359.46
001	001	1120 10406	Servicios generales	799,860.00
001	001	1120 10499	Otros servicios de gestión y apoyo	110,000.00
001	013	1120 10405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	130,630,484.53
921	041	1120 10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	143,845,014.93
1 07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	54,453,566.81
001	013	1120 10701	Actividades de capacitación	30,953,566.81
921	041	1120 10702	Actividades protocolarias y sociales	23,500,000.00
1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	295,000.00
001	001	1120 10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15,000.00
001	001	1120 10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	25,000.00
001	001	1120 10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	175,000.00
001	001	1120 10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de info	40,000.00
001	001	1120 10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	40,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	29,206,456.24
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	843,333.67
001	001	1120 20101	Combustibles y lubricantes	653,333.67
001	001	1120 20199	Otros productos químicos	190,000.00
2 02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,132,000.00
001	001	1120 20202	Productos agroforestales	100,000.00
001	001	1120 20203	Alimentos y bebidas	32,000.00
001	002	1120 20203	Alimentos y bebidas	10,000,000.00
2 03			MAT. Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	6,805,000.00
001	001	1120 20301	Materiales y productos metálicos	180,000.00
001	001	1120 20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	30,000.00
001	001	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	123,000.00
001	001	1120 20305	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
001	001	1120 20306	Materiales y productos de plástico	215,000.00
001	001	1120 20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	157,000.00
001	002	1120 20301	Materiales y productos metálicos	1,500,000.00
001	002	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000,000.00
001	002	1120 20306	Materiales y productos de plástico	1,500,000.00
001	002	1120 20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,000,000.00
2 04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	86,225.00
001	001	1120 20401	Herramientas e instrumentos	86,225.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,339,897.57

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**CONSOLIDADO GENERAL
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO	
FF	CE	CO			
001	001	1120	29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80,800.00
001	001	1120	29903	Productos de papel, cartón e impresos	35,000.00
001	001	1120	29904	Textiles y vestuario	15,000.00
001	001	1120	29905	Útiles y materiales de limpieza	129,000.00
001	001	1120	29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7,913,452.00
001	001	1120	29999	Otros útiles, materiales y suministros	25,000.00
001	013	1120	29999	Otros útiles, materiales y suministros	2,257,740.00
921	041	1120	29999	Otros útiles, materiales y suministros	883,905.57
5			BIENES DURADEROS	169,707,988.60	
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	158,972,988.60	
001	001	2210	50101	Maquinaria y equipo para la producción	50,000.00
001	001	2210	50103	Equipo de comunicación	38,700.00
001	001	2210	50104	Equipo y mobiliario de oficina	825,000.00
001	001	2210	50105	Equipo y programas de cómputo	240,000.00
001	001	2210	50199	Maquinaria y equipo diverso	20,500.00
001	013	2210	50199	Maquinaria y equipo diverso	5,166,100.00
900	002	2210	50105	Equipo y programas de cómputo	151,232,688.60
921	041	2210	50105	Equipo y programas de cómputo	1,400,000.00
5 99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	10,735,000.00	
001	002	2240	59903	Bienes Intangibles	10,735,000.00
TOTAL				536,118,371.11	

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**PROGRAMA 630
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	9,618,312.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,205,558.67
5	BIENES DURADEROS	168,877,688.60
TOTAL		190,701,559.27

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020

PROGRAMA 630
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	9,618,312.00
1 02			SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00
001	001	1120 10299	Otros servicios básicos	100,000.00
1 03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150,000.00
001	001	1120 10303	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	864,860.00
001	001	1120 10403	Servicios de ingeniería	719,860.00
001	001	1120 10406	Servicios generales	105,000.00
001	001	1120 10499	Otros servicios de gestión y apoyo	40,000.00
1 07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,943,452.00
001	001	1120 10701	Actividades de capacitación	7,943,452.00
1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	560,000.00
001	001	1120 10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	220,000.00
001	001	1120 10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	280,000.00
001	001	1120 10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	55,000.00
001	001	1120 10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de info	5,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	12,205,558.67
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,075,333.67
001	001	1120 20104	Tintas, pinturas y diluyentes	1,015,333.67
001	001	1120 20199	Otros productos químicos	60,000.00
2 02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	41,225.00
001	001	1120 20203	Alimentos y bebidas	41,225.00
2 03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	495,000.00
001	001	1120 20301	Materiales y productos metálicos	65,000.00
001	001	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	175,000.00
001	001	1120 20305	Materiales y productos de vidrio	50,000.00
001	001	1120 20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	205,000.00
2 04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,235,000.00
001	001	1120 20401	Herramientas e instrumentos	90,000.00
001	001	1120 20402	Repuestos y accesorios	145,000.00
001	002	1120 20402	Repuestos y accesorios	10,000,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	359,000.00
001	001	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	65,000.00
001	001	1120 29903	Productos de papel, cartón e impresos	170,000.00
001	001	1120 29904	Textiles y vestuario	35,000.00
001	001	1120 29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	29,000.00
001	001	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	60,000.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020

PROGRAMA 630
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
5			BIENES DURADEROS	168,877,688.60
5 01			<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>168,877,688.60</u>
001	001	2210 50103	Equipo de comunicación	400,000.00
001	001	2210 50104	Equipo y mobiliario de oficina	30,000.00
001	001	2210 50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	80,000.00
001	001	2210 50199	Maquinaria y equipo diverso	400,000.00
001	002	2210 50104	Equipo y mobiliario de oficina	16,735,000.00
900	002	2210 50102	Equipo de Transporte	151,232,688.60
TOTAL				190,701,559.27

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**PROGRAMA 630
GESTION INSTRAINSTITUCIONAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	1,494,860.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,064,810.67
5	BIENES DURADEROS	163,141,888.60
TOTAL		190,701,559.27

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**PROGRAMA 630
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	1,494,860.00
1 02			SERVICIOS BÁSICOS	160,000.00
001	001	1120 10201	Servicio de agua y alcantarillado	160,000.00
1 03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	130,000.00
001	001	1120 10301	Información	130,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	909,860.00
001	001	1120 10406	Servicios generales	799,860.00
001	001	1120 10499	Otros servicios de gestión y apoyo	110,000.00
1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	295,000.00
001	001	1120 10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15,000.00
001	001	1120 10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	25,000.00
001	001	1120 10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	175,000.00
001	001	1120 10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inf	40,000.00
001	001	1120 10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	40,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	26,064,810.67
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	843,333.67
001	001	1120 20101	Combustibles y lubricantes	653,333.67
001	001	1120 20199	Otros productos químicos	190,000.00
2 02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,132,000.00
001	001	1120 20202	Productos agroforestales	100,000.00
001	001	1120 20203	Alimentos y bebidas	32,000.00
001	002	1120 20203	Alimentos y bebidas	10,000,000.00
2 03			MAT. Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	6,805,000.00
001	001	1120 20301	Materiales y productos metálicos	180,000.00
001	001	1120 20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	30,000.00
001	001	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	123,000.00
001	001	1120 20305	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
001	001	1120 20306	Materiales y productos de plástico	215,000.00
001	001	1120 20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	157,000.00
001	002	1120 20301	Materiales y productos metálicos	1,500,000.00
001	002	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000,000.00
001	002	1120 20306	Materiales y productos de plástico	1,500,000.00
001	002	1120 20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,000,000.00
2 04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	86,225.00
001	001	1120 20401	Herramientas e instrumentos	86,225.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,198,252.00
001	001	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80,800.00
001	001	1120 29903	Productos de papel, cartón e impresos	35,000.00
001	001	1120 29904	Textiles y vestuario	15,000.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020

PROGRAMA 630
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
001	001	1120 29905	Útiles y materiales de limpieza	129,000.00
001	001	1120 29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7,913,452.00
001	001	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	25,000.00
5			BIENES DURADEROS	163,141,888.60
5 01			<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>152,406,888.60</u>
001	001	2210 50101	Maquinaria y equipo para la producción	50,000.00
001	001	2210 50103	Equipo de comunicación	38,700.00
001	001	2210 50104	Equipo y mobiliario de oficina	825,000.00
001	001	2210 50105	Equipo y programas de cómputo	240,000.00
001	001	2210 50199	Maquinaria y equipo diverso	20,500.00
900	002	2210 50105	Equipo y programas de cómputo	151,232,688.60
5 99			<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>10,735,000.00</u>
001	002	2240 59903	Bienes Intangibles	10,735,000.00
TOTAL				190,701,559.27

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**PROGRAMA 631
RECTORIA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A REBAJAR
EN COLONES CORRIENTES**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	128,532,487.31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,050,000.00
5	BIENES DURADEROS	191,834,324.53
TOTAL		345,416,811.84

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**PROGRAMA 631
RECTORIA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A REBAJAR
EN COLONES CORRIENTES**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	128,532,487.31
1 03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000.00
921	041	1120 10301	Información	3,000,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	55,953,566.81
001	013	1120 10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	30,953,566.81
921	041	1120 10405	Servicios de desarrollo de sistemas informaticos	25,000,000.00
1 07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	69,578,920.50
921	041	1120 10701	Actividades de capacitación	69,578,920.50
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	25,050,000.00
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000.00
921	041	1120 20104	Tintas, pinturas y diluyentes	50,000.00
2 02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00
921	041	1120 20203	Alimentos y bebidas	1,000,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24,000,000.00
921	041	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,000,000.00
921	041	1120 29903	Productos de papel, cartón e impresos	11,000,000.00
921	041	1120 29904	Textiles y vestuario	3,000,000.00
5			BIENES DURADEROS	191,834,324.53
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	191,834,324.53
001	013	2210 50102	Equipo de transporte	144,834,324.53
921	041	2210 50102	Equipo de transporte	30,000,000.00
921	041	2210 50103	Equipo de comunicación	10,000,000.00
921	041	2210 50104	Equipo y mobiliario de oficina	7,000,000.00
TOTAL				345,416,811.84

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**PROGRAMA 631
RECTORIA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A AUMENTAR
EN COLONES CORRIENTES**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	335,709,066.27
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,141,645.57
5	BIENES DURADEROS	6,566,100.00
TOTAL		345,416,811.84

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

**PROGRAMA 631
RECTORIA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A AUMENTAR
EN COLONES CORRIENTES**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	335,709,066.27
1 03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,780,000.00
001	013	1120 10303	Impresión, encuadernación y otros	6,780,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	274,475,499.46
001	013	1120 10405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	130,630,484.53
921	041	1120 10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	143,845,014.93
1 07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	54,453,566.81
001	013	1120 10701	Actividades de capacitación	30,953,566.81
921	041	1120 10702	Actividades protocolarias y sociales	23,500,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,141,645.57
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,141,645.57
001	013	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	2,257,740.00
921	041	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	883,905.57
5			BIENES DURADEROS	6,566,100.00
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,566,100.00
001	013	2210 50199	Maquinaria y equipo diverso	5,166,100.00
921	041	2210 50105	Equipo y programas de cómputo	1,400,000.00
TOTAL				345,416,811.84

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

630 GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

DETALLE DEL MONTO POR PROGRAMA POR OBJETO DE GASTO

(EN MILES DE COLONES)

CÓDIGO PARTIDA	CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO
1	<p>SERVICIOS ¢1.494.9 Miles</p>	<p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado, por ¢160.0 miles. • 1.03.01 Información, por ¢130.0 miles. • 1.04.06 Servicio generales, por ¢799.9 miles. • 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, ¢110.0 miles. • 1.08.05 Mant. y rep. de equipo de transporte, por ¢15.0 miles. • 1.08.06 Mant. y rep. De equipo de comunicación, por ¢25.0 miles. • 1.08.07 Mant y rep de equipo y mobiliario de oficina ¢175.0 miles. • 1.08.08 Mant. y rep de equipo de cómputo y sistemas de información, por ¢40.0 miles. • 1.08.99 Mant. y rep de otros equipos, por ¢40.0 miles. <p>Se refuerza el contenido de las subpartidas requeridas por las Unidades Organizativas de Nivel Local, con el fin de cumplir las necesidades y metas establecidas por la Institución.</p>

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">MATERIALES Y SUMINISTROS ¢26.064.8 miles</p>	<p>Oficio DFBS-81-2020 (Anexo N°1) Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.03.01 Materiales y productos plásticos, por ¢1.500.0 miles. • 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo, por ¢2.000.0 miles. • 2.03.06 Materiales y productos de plástico, por ¢1.500.0 miles. • 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción, por ¢1.000.0 miles. • 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por ¢7.853.5 miles. <p>Para financiar la solicitud de materiales DPAH-014-2019 para la compra de equipo de protección personal y para dar contenido a subpartidas necesarias para el funcionamiento de la Institución.</p> <p>-----</p> <p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por ¢653.3 miles. • 2.01.99 Otros productos químicos, por ¢190.0 miles. • 2.02.02 Productos agroforestales, por ¢100.0 miles. • 2.02.03 Alimentos y bebidas, por ¢10.032.0 miles. • 2.03.01 Materiales y productos metálicos, por ¢180.0 miles. • 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos, por ¢30.0 miles. • 2.03.04 Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de computo, por ¢123.0 miles. • 2.03.05 Materiales y productos de vidrio, por ¢100.0 miles.
---	--	---

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

		<ul style="list-style-type: none"> • 2.03.06 Materiales y productos de plástico, por ¢215.0 miles. • 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción, por ¢157.0 miles. • 2.04.01 Herramientas e instrumentos, por ¢86.2 miles. • 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo, por ¢80.8 miles. • 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por ¢35.0 miles. • 2.99.04 Textiles y vestuarios, por ¢15.0 miles. • 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, por ¢129.0 miles. • 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por ¢60.0 miles. • 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por ¢25.0 miles. <p>Se refuerza el contenido de las subpartidas requeridas por las Unidades Organizativas de Nivel Local, con el fin de cumplir las necesidades y metas establecidas por la Institución.</p>
5	BIENES DURADEROS ¢163.141.9 miles	<p>Oficio DFBS-81-2020 (Anexo N°1) Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por ¢151.232.7 miles. • 5.99.03 Bienes intangibles, por ¢10.735.0 miles. <p>Para dar contenido al pago de las siguientes Solicitudes de Materiales, DTICUGIT007-19 para la compra de computadoras, DTIC-006-2019 Soporte y mantenimiento técnico del OGES, DTIC-USI-0005-2019 Renovación de soporte técnico y actualización software Oracle y DTIC-USI-006-2019 Renovación del soporte del software Signumone.</p>

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

		<p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción, por ¢50.0 miles.• 5.01.03 Equipo de comunicación, por ¢38.7 miles.• 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por ¢825.0 miles.• 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por ¢240.0 miles.• 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso, por ¢20.5 miles. <p>Se refuerza el contenido de las subpartidas requeridas por las Unidades Organizativas de Nivel Local, con el fin de cumplir las necesidades y metas establecidas por la Institución.</p>
--	--	--

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

631 RECTORIA DE LA PRODUCCION SOCIAL DE LA SALUD

DETALLE DEL MONTO POR PROGRAMA POR OBJETO DE GASTO

(EN MILES DE COLONES)

CÓDIGO PARTIDA	CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO
1	SERVICIOS ¢335.709.1 miles	<p>Oficio DFBS-81-2020 (Anexo N°1) Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, por ¢6.780.0 miles. • 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, por ¢130.630.5 miles. • 1.07.01 Actividades de capacitación, por ¢30.953.6 miles. <p>Para financiar las solicitudes de compra DPEEAS SM 002-2019 Servicios de impresión, DPEEAS-306-ISM002-2019 Servicios de capacitación de promotoría juvenil en salud sexual y reproductiva de las personas adolescentes. Y la Orden de Compra 100011-2019A Servicio de desarrollos informáticos para el programa Censo y Talla.</p> <p>-----</p> <p>Oficio STSM-049-2020 (Anexo N°2) Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales, por ¢143.845.0 miles. • 1.07.02 Actividades protocolarias, por ¢23.500.0 miles. <p>Para dar continuidad a los Proyectos sobre Salud Mental tanto en Nivel Central como en los diferentes Direcciones Regiones y Áreas Rectoras.</p>

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">MATERIALES Y SUMINISTROS ¢3.141.6 miles</p>	<p>Oficio DFBS-81-2020 (Anexo N°1) Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a la siguiente subpartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por ¢2.257.7 miles. <p>Para dar contenido a la Solicitud de Mariales MSDVS438-2019 para la compra de baterías alcalinas de 1.5</p> <p>-----</p> <p>Oficio STSM-049-2020 (Anexo N°2) Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a la siguiente subpartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por ¢883.9 miles. <p>Para dar continuidad a los Proyectos sobre Salud Mental tanto en Nivel Central como en los diferentes Direcciones Regiones y Áreas Rectoras.</p>
<p style="text-align: center;">5</p>	<p style="text-align: center;">BIENES DURADEROS ¢6.566.1 miles</p>	<p>Oficio DFBS-81-2020 (Anexo N°1) Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a la siguiente subpartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso, por ¢5.166.1 miles. <p>Para dar contenido a la Solicitud de Mariales MSDV406-2019 para la compra de maquinas nebulizadoras de alta potencia tipo ULV.</p> <p>-----</p> <p>Oficio STSM-049-2020 (Anexo N°2) Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a la siguiente subpartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por ¢1.400.0 miles. <p>Para dar continuidad a los Proyectos sobre Salud Mental tanto en Nivel Central como en los diferentes Direcciones Regiones y Áreas Rectoras.</p>

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
(EN COLONES CORRIENTES)

ORIGEN			APLICACIÓN		
PROGRAMA 630 GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
FF 001.001 Permisos de Funcionamiento					
1	SERVICIOS	9,618,312.00	1	SERVICIOS	1,494,860.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,205,558.67	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,064,810.67
5	BIENES DURADEROS	910,000.00	5	BIENES DURADEROS	1,174,200.00
	Sub total FF 001.001	12,733,870.67		Sub total FF 001.001	12,733,870.67
FF 001.002 Registros y Controles Sanitarios					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	16,735,000.00	5	BIENES DURADEROS	10,735,000.00
	Sub total FF 001.002	26,735,000.00		Sub total FF 001.002	26,735,000.00
FF 900.002 Superávit Libre Fideicomiso					
5	BIENES DURADEROS	151,232,688.60	5	BIENES DURADEROS	151,232,688.60
	Sub total FF 900.002	151,232,688.60		Sub total FF 900.002	151,232,688.60
	Total Programa 630	190,701,559.27		Total Programa 630	190,701,559.27
PROGRAMA 631 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD					
FF 001.013 Transferencias CTAMS - JPS					
1	SERVICIOS	30,953,566.81	1	SERVICIOS	168,364,051.34
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,257,740.00
5	BIENES DURADEROS	144,834,324.53	5	BIENES DURADEROS	5,166,100.00
	Sub total FF 001.013	175,787,891.34		Sub total FF 001.013	175,787,891.34
FF 921.041 Superávit Especifico Fideicomiso - STSM - JPS					
1	SERVICIOS	97,578,920.50	1	SERVICIOS	167,345,014.93
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,050,000.00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	883,905.57
5	BIENES DURADEROS	47,000,000.00	5	BIENES DURADEROS	1,400,000.00
	Sub total FF 921.041	169,628,920.50		Sub total FF 921.041	169,628,920.50
	Total Programa 631	345,416,811.84		Total Programa 631	345,416,811.84
	TOTAL ORIGENES	536,118,371.11		TOTAL APLICACIONES	536,118,371.11

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS)-BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2020**

Lista de Anexos

Anexo	Detalle		Folio
1	Oficio MS-DFBS-0081-2020	ME-0003	
2	Oficio STSM-0049-2020	ME-0003	
3	Guía Interna de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad y sus variaciones	ME-0003	

26 marzo 2020
MS-DFBS-81-2020

Lic. Adrián Vega Navarro
Jefe a.i.
Unidad Financiera

Estimado señor

Favor tramitar la siguiente **Modificación Presupuestaria**, en el presupuesto del Organismo Fideicomiso 872-BNCR; Programa 630-00 y Programa 631 de acuerdo al siguiente detalle:

REBAJAR			
Centro Costo	Código	Descripción	Monto Colones
511012	001.002.2210.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	16.735.000.00
511043	001.001.1120.1.07.01	Actividades de capacitación	7.853.452.00
511014	001.013.2210.5.01.02	Equipo de transporte	144.834.324.53
511009	900.002.2210.5.01.02	Equipo de transporte	151.232.688.60
5120163	001.013.1120.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales.	30.953.566.81
Total			351.609.031.94

Justificación:

Se rebaja estas sub-partidas ya que se requiere financiar otras necesidades institucionales para el 2020 en sub-partidas que no cuentan con contenido, se considera que la partidas a rebajar mantiene recursos suficientes para cubrir las necesidades que se presenten.

AUMENTAR			
Centro Costo	Código	Descripción	Monto Colones
511011	001.002.2210.5.99.03	Bienes Intangibles	10.735.000.00
511043	001.001.1120.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7.853.452.00
512014	001.013.1120.1.04.05	Servicios de desarrollo se sistemas informáticos	130.630.484.53
512014	001.013.1120.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.257.740.00

512014	001.013.2210.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5.166.100.00
	001.013.1120.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6.780.000.00
511011	900.002.2210.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	151.232.688.60
5120165	001.013.1120.1.07.01	Actividades de capacitación	30.953.566.81
511009	001.002.1120.2.03.01	Materiales y productos metálicos.	1.500.000.00
511009	001.002.1120.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	2.000.000.00
511009	001.002.1120.2.03.06	Materiales y productos de plástico.	1.500.000.00
511009	001.002.1120.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción.	1.000.000.00
Total			351.609.031.94

Justificación: Para dar contenido a las siguientes Solicitudes de Materiales:

DPAH-014-2019 Compra de equipo de protección personal, MSDVS-438-2019 Compra de baterías alcalinas, DTICUGIT007-19 Compra de computadoras, MSDV406-2019 Compra de máquinas nebulizadoras de alta potencia, DPEEAS SM 002-2019 Pago de servicios de impresión, DTIC-006-2019 Soporte y mantenimiento Técnico del OGES, DTIC-USI-0005-2019 Renovación de soporte técnico y actualización software Oracle, DTIC-USI-006-2019 Renovación del soporte del software Signumone, DPEEAS-306-ISM002-2019 Servicios de capacitación de promotoría juvenil en salud sexual y reproductiva de las personas adolescentes y para la Orden de Compra 100011-2019A Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos. Se da contenido a sub partidas necesarias para el funcionamiento de la Institución.

Atentamente,

DIRECCION FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS

DIRECTOR

Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal
Director



Huri

Cc: Lic. Javier Abarca Meléndez, DIRECTOR, División Administrativa



06 de marzo de 2020
MS-STSM-049-2020

Licenciado
Adrián Vega Navarro
Unidad Financiera
Ministerio de Salud

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1-2020 DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
MENTAL

nciado:

En vista de que solo una parte del presupuesto 2020 (¢119.361.400,00) fue asignado correctamente a las sub partidas que esta Secretaría solicitó, se requiere realizar una serie de movimientos presupuestarios por el monto restante de (¢291.983.614.93), el cual fue asignado parcialmente a las sub partidas que se requieren en esta Secretaría para cumplir con los planes y objetivos propuestos en nuestro plan de trabajo anual, por lo que a continuación le detallo los movimientos a realizar:

REBAJAR			
Centro Costo	Sub partida	Descripción	MONTO EN COLONES
512035	1.03.01	Información	¢3.000.000,00
512035	1.04.05	Desarrollo de sistemas de información	¢25.000.000,00
512035	1.07.01	Actividades de capacitación	¢69.578.920,50
512035	2.01.04	Pinturas y diluyentes	¢50.000,00
512035	2.02.03	Alimentos y bebidas	¢1.000.000,00
512035	2.99.01	Materiales de oficina y cómputo	¢10.000.000,00
512035	2.99.03	Productos de papel y cartón	¢11.000.000,00
512035	2.99.04	Textiles y vestuario	¢3.000.000,00
512035	5.01.02	Equipo de transporte	¢30.000.000,00
512035	5.01.03	Equipo de comunicación	¢10.000.000,00
512035	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢7.000.000,00
TOTAL			¢169.628.920,50



921-041

06 de marzo de 2020
MS-STSM-049-2020

Licenciado
Adrián Vega Navarro
Unidad Financiera
Ministerio de Salud

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1-2020 DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA TECNICA
MENTAL

nciado:

En vista de que solo una parte del presupuesto 2020 (¢119.361.400,00) fue asignado correctamente a las sub partidas que esta Secretaría solicitó, se requiere realizar una serie de movimientos presupuestarios por el monto restante de (¢291.983.614.93), el cual fue asignado parcialmente a las sub partidas que se requieren en esta Secretaría para cumplir con los planes y objetivos propuestos en nuestro plan de trabajo anual, por lo que a continuación le detallo los movimientos a realizar:

REBAJAR			
Centro Costo	Sub partida	Descripción	MONTO EN COLONES
512035	1.03.01	Información	¢3.000.000,00
512035	1.04.05	Desarrollo de sistemas de información	¢25.000.000,00
512035	1.07.01	Actividades de capacitación	¢69.578.920,50
512035	2.01.04	Pinturas y diluyentes	¢50.000,00
512035	2.02.03	Alimentos y bebidas	¢1.000.000,00
512035	2.99.01	Materiales de oficina y cómputo	¢10.000.000,00
512035	2.99.03	Productos de papel y cartón	¢11.000.000,00
512035	2.99.04	Textiles y vestuario	¢3.000.000,00
512035	5.01.02	Equipo de transporte	¢30.000.000,00
512035	5.01.03	Equipo de comunicación	¢10.000.000,00
512035	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢7.000.000,00
TOTAL			¢169.628.920,50

AUMENTAR			
Centro Costo	Sub partida	Descripción	MONTO EN COLONES
512035	1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	¢143.845.014,93
512035	1.07.02	Actividades protocolarias	¢23.500.000,00
512035	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢883.905,57
512035	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢1.400.000,00
TOTAL			¢169.628.920,50

Este incremento se requiere para dar continuidad a los proyectos sobre Salud Mental tanto en Nivel Central como en los diferentes Direcciones Regionales y Áreas Rectoras.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

Secretaría Técnica de Salud Mental



Dr. Francisco Gólcher Valverde

Jefe

Secretaría Técnica de Salud Mental

VRR

Cc/ MBA. Jorge Araya Madrigal, Director Financiero, Bienes y Servicios

		10404	SERV CIENCIAS ECONOM. Y SOCIALES	¢143.845.014,93	AUMENTA
DISMINUYE	10301		INFORMACION	¢1.600.000,00	
DISMINUYE	10405		DES. SIST INFORMACION	¢616.094,43	
DISMINUYE	10701		ACT CAPACITACION	¢69.578.920,50	
DISMINUYE	20104		PINTURAS Y DILUYENTES	¢50.000,00	
DISMINUYE	20203		ALIMENTOS Y BEBIDAS	¢1.000.000,00	
DISMINUYE	29901		MAT OFICINA Y COMP	¢10.000.000,00	
DISMINUYE	29903		PAPEL Y CARTON	¢11.000.000,00	
DISMINUYE	29904		TEXTILES Y VESTUARIO	¢3.000.000,00	
DISMINUYE	50102		EQUIPO TRANSPORTE	¢30.000.000,00	
DISMINUYE	50103		EQUIPO COMUNICACIÓN	¢10.000.000,00	
DISMINUYE	50104		EQ Y MOB OFICINA	¢7.000.000,00	

		10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	¢23.500.000,00	AUMENTA
DISMINUYE	10405		DES. SISTEMAS INFORMACIÓN	¢ 23.500.000,00	

		29999	OTROS ÚTILES MAT Y SUMINISTROS	¢883.905,57	AUMENTA
DISMINUYE	10405		DES. SISTEMAS INFORMACIÓN	¢883.905,57	

		50105	EQUIPOS Y PROG DE CÓMPUTO	¢1.400.000,00	AUMENTA
DISMINUYE	10301		INFORMACIÓN	¢1.400.000,00	

TOTAL			169.628.920,50
--------------	--	--	-----------------------

Dr. Francisco Gólcher Valverde
 Jefe
 Secretaría Técnica de Salud Mental

MODELO DE GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ser completada nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

La Guía deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en las **Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional**¹.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podría acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS

¹ Punto 3

**PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Modificación Presupuestaria No. 03-2020**

Indicaciones para el llenado de las guías:

- Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En los casos que el requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía.

- Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad y el marco técnico aplicable.
- Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad y marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. El documento se remitió a la Contraloría General por el jerarca o la instancia legal o contractualmente competente conforme con lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) aparte i) ² .	x			

² Este ítem debe completarse una vez que el documento ha sido remitido a la Contraloría General de la República, vía electrónica por medio del SIPP y confirmado que el Jerarca o la instancia competente se responsabilizó por la remisión del documento presupuestario.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2. Sección de Ingresos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación)			x	Es una modificación de gastos
3. Sección de Gastos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte ii) (Principio de especificación)	x			
4. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	x			
5. Información institucional importante remitida con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).			x	Es una modificación
6. Se está al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria del último trimestre (norma 4.3.14)			x	Los Fideicomisos no los fiscaliza la STAP
7. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, a tendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	x			
8. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad).			x	No tiene ingresos
9. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	x			

B. Sección de gastos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente.(principio de universalidad e integridad)	x			
2. El detalle de gastos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ³ , así como al funcional ⁴ y económico ⁵ (norma 2.2.6 inciso b., norma 4.1.3, inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5). (principio de especificación)	x			

³ Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.

⁴ Decreto N°. 33875-H, publicado en la Gaceta No 126 del 26 de julio del 2007.

⁵ Decreto N°. 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ⁶ .	x			
4. Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jerarca institucional.		x		No lleva ningún cambio en los programas
5. Los gastos se presentan de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.2.14, inciso b, aparte ii).(principio de especificación)	x			
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos. ⁷		x		Se presenta una justificación del gasto pero de forma específica
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa y de otros clasificadores vigentes.	x			
8. Se efectúa análisis de la evolución del gasto ⁸ .		x		Esto se realiza en ordinario
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual (norma 2.1.4, norma 2.2.3, inciso b), norma 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii))	x			
10. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad)	x			
11. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (norma 2.2.9) (principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital).	x			
12. Se considera en las partidas de gasto respectivas del presupuesto inicial, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre. (base de registro de efectivo)	x			

C.2. Bienes duraderos

⁶ Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

⁷ Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.

⁸ Idem.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye justificación sobre los proyectos de “construcciones, adiciones y mejoras” relacionados con las obras por administración y contrato.			x	No lleva construcciones

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias, requerida en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	x			
2. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			x	

C.5. Otros.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			x	
2. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP: 2.1 Se consideraron los siguientes elementos: (Norma 4.1.3)				
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.	x			
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	x			
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan	x			

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.				
d) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual, al que se refiere la norma 2.2.5 de las NTPP.		x		
e) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial (Norma 4.1.3, inciso f) y artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público ⁹			x	
f) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	x			
g) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	x			
h) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	x			
i) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	x			
j) Los sistemas de información disponibles.	x			
2.2 Los ingresos se estimaron con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. (Norma 4.1.4)		x		No lleva ingresos es una modificación de gastos
2.3 Se establecieron procedimientos y mecanismos para que los responsables de cada programa elaboren e informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera y se utilizó lo informado como insumo para la formulación del	x			

⁹ Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta No 232 del 4 de diciembre del 2006.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1.5 y artículo 15 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ¹⁰)				
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas. (Norma 4.1.6 de las NTPP y artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ¹¹)	x			
2.5 Se elaborarán distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo para valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que favorezcan la transparencia de la gestión. (Norma 4.1.7 y artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ¹²)	x			
2.6 Se utilizan indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas. Existen mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados. (Norma 4.1.8 y Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ¹³).	x			
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	x			
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual (Norma 2.1.4) y artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	x			
5. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos.	x			

¹⁰ Idem.

¹¹ Idem.

¹² Idem.

¹³ Idem.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público" ¹⁴ :	x			
a) Se han implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos (art. 11 y norma 3.6 de las NTPP).	x			
b) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual. (artículo 14).	x			
7. El documento presupuestario se remitió a la Autoridad Presupuestaria en la fecha establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 ¹⁵ .			x	Es un Fideicomiso
8. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) ¹⁶ la siguiente información:	x			
a) La referente al documento presupuestario, acorde con la que se utiliza a lo interno de la institución.	x			
b) La correspondiente a la ejecución de los planes y presupuestos.	x			
9. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna ¹⁷ .	x			

Fecha: 03 de abril 2020

Nombre y firma analista: Lic. Lizeth Vargas V _____

Visto Bueno: Jefe a.i. Unidad Financiera: Lic. Adrián Vega N. _____

¹⁴ Idem.

¹⁵ Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.

¹⁶ Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.

¹⁷ Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".